

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Comisaría de Aguas**

Referencia Local: 251559 de 2007.

Referencia Alberca: 1546 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de enero de 2013, se otorga a Julio Magán Pérez, con DNI/CIF 70.313.156-V, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego.

Volumen máximo anual: 17.600 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 1,76 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 5,30 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Los Navalmorales (Toledo).

Polígono y parcela: Parcela número 44 del polígono número 3.

Superficie de riego: 10,1124 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 24 de enero de 2013.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

*N.º I.-1184*